AÑO III — JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NUM. 950

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

| | | |
|---|---|---|
| Provincias: 3 meses, | ptas. | 3,50 |
| » 6 » | » | 7 |
| » 12 » | » | 14 |
| Extranjero: 3 » | » | 8,50 |
| » 6 » | » | 16 |
| » 12 » | » | 32 |

# Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



## El catalanismo y el Ejército

El anarquismo irrazonable, inhumano, absurdo, condenado por todas las escuelas sociales y maldito de todos los pueblos constituídos, al amparo del respeto y del orden estatuído como principio indispensable para la vida de los hombres, trata de nuevo de estender sus raices al ejército para apoderarse de este que es el alma nacional donde reside la fuerza que sostiene la idea y el derecho de la patria.

Las proclamas anarquistas, distribuidas hábilmente entre las tropas que guarnecen la capital de Cataluña, evidencian ese intento, y aunque éste no ha de prosperar, seguramente podemos afirmarlo, entre nuestros soldados que, son por extraño contraste de nuestro carácter, los peor atendidos pero los más empapados en ese sentimiento patriótico de que tan alto ejemplo han dado siempre, bueno es que los poderes públicos se aperciban á contrarrestar y reprimir con mano fuerte esos graves atentados á la moral y la disciplina en que se fundamentan la regularidad y el poder de todo ejército.

De intento condenamos al principio de estas líneas, los mandamientos anarquistas que constituyen el fondo de esas hojas, para significar el agravio que esa secta de fanáticos infiere á las sociedades con sus doctrinas inauditas é inconcebibles, pero en rigor, para ser justos, debemos confesar que no creemos que las proclamas circuladas entre la guarnición de Barcelona, hayan sido redactadas ni mucho menos arrojadas á las escuadras del cuartel por los mismos anarquistas.

Esos escritores subversivos, antipatrióticos é indignos, son, á no dudarlo, obra del separatismo catalán que no cesa en sus trabajos de perturbación á los que fía el logro de la estúpida independencia que persigue.

El catalanismo de acción, necesita del concurso del ejército; y como éste, constituído por hombres de todos los pueblos de España, no habia de responder al sentimiento egoista de los agitadores de aquella ingrata región, de ahí que éstos procuren aprovecharla para sus revueltas sediciosas, disfrazando el móvil principal que les mueve, con esas predicaciones de desorden é indisciplina bastantes por sí solas, si diesen el resultado apetecido por los catalanistas, para asegurar el triunfo de éstos en sus intentos de emancipación absoluta de la patria á que se deben.

Esta es, á nuestro juicio, la importancia efectiva y real que tienen esas hojas clandestinas.

Del ejército, que en buena hora lo digamos, posee íntegramente las virtudes que le imponen el patriotismo y el deber, ya que por efectos de su organización, por completo independiente de su espíritu, no haya poseído toda la fuerza moral y material que le fué necesaria en recientes infortunios; de ese ejército, disciplinado, leal, sometido á los preceptos de la ordenanza, no hay nada que temer En Cataluña, como en Madrid y como en toda España, es siempre el mismo; garantía del orden y el derecho y no hay por qué dudar de su consecuencia patriótica.

Pero el intento de introducir en sus filas el catalanismo soez y desvergonzado, supone una violación de las leyes militares y debe considerarse como delito de alta traición; penado con los castigos más severos.

Hasta la circunstancia maliciosa de ampararse la propaganda separatista en el credo infernal del anarquismo, favorece la adopción de las medidas más extremas. Adóptelas el gobierno para evitar males mayores.

El rigor que ahora despliegue, no afectará á los anarquistas; toda vez que las proclamas, según todas las apariencias. no son de éstos.

Y el catalanismo, padecerá la pena que merece sin que le quede el derecho de argüir contra esas medidas de gobierno que se adopten.

No se trata de prevenir males que el ejército no ha de padecer. Se trata de evitar que éste tenga que derramar la sangre de aquellos ingratos hermanos suyos si éstos envalentonados por la prudencia de los altos poderes, atribuyendo la consideración á cobardía, se deciden, al fin,—y es muy fácil que suceda,—á formalizar con actos serios el grito infame de independencia, que ya, en voz baja vienen desde hace tiempo, pronunciando.

## LAS CORTES

*Sesiones del día 19.*

**Debate político**

El Sr. Peris Mencheta interviene para alusiones.

(La Cámara se anima considerablemente.)

Califica de insensato al Gobernador de Barcelona por haber tolerado lo sucedido en el día de la elección.

Aplaude á aquellos que con sus esfuerzos consiguieron llevar á las urnas al cuerpo electoral.

Refiere lo sucedido en el colegio de la plaza de Santa Ana, y manifiesta que después de iniciados los sucesos, tardo más de una hora en llegar la guardia civil.

Si el Sr. Lerroux—dice—y sus amigos hubieran querido apoderarse de Barcelona les habría sobrado tiempo para ello.

Niega que del *Fomento* del Trabajo partiera disparo alguno contra los republicanos

Refiere también lo sucedido con los ladrones que fueron al Centro Catalanista el día siguiente al de la elección, y niega que tuvieran relación alguna con ellos, republicanos ni catalanistas.

Afirma que en el movimiento catalanista podrán hallarse mezclados algunos locos que lo exageren, pero en realidad es un movimiento regionalista.

¿Qué piden los catalanistas?—añade—Pues menos que lo que les darían los carlistas y lo mismo que les concederían los conservadores.

La masa geneaal es española, pero dentro de ésta hay representantes de todas las tendencias políticas, como las hay aquí.

Sigue censurando duramente al gobernador de Barcelona, y dice que así como el ministro de Instrucción pública ha tenido el valor de relevar al rector de la Universidad, el de la Gobernación debiera suatituir también al gobernador y mandar allí otro de verdadera altura.

El ministro de la Gobernación manifiesta que el gobernador cumplió con su deber.

El Sr. Silvela: Creo, dice, un deber ineludible el manifestar lo que es á nuestro juicio el catalanismo y las razones en virtud de las cuales se ha exacerbado esa dolencia, y sobre todo las soluciones que estimamos más conducentes á la resolución del problema.

Se trata de algo de carácter nacional, y debemos tratarlo y resolverlo sin perjuicio de ningún género.

No cabe duda que el catalanismo es antiguo; pero se ha exacerbado en estos últimos tiempos.

El catalanismo es algo parecido al federalismo monárquico, no sólo por sus principios, sino también por las personas que lo defienden, algunas de las que defienden hasta la monarquía tradicional.

Claro está que los conservadores no podemos aceptar esta doctrina anticonstitucional; pero no por eso le negamos el respeto debido y la reconocemos como digna de discusión.

Pero de esto á exajerar esta doctrina, llevándolo hasta atentar contra la patria, hay una diferencia que se traduce en delito, y así lo reconocimos nosotros, di tando disposiciones contra las insesateces que ponen en peligro la patria.

(El Sr. Maura pide la palabra.)

En un hermoso párrafo pone de relieve la tendencia del alma humana á separar siempre de todo lo pobre y pequeño.

Si nosotros—dice—hubiéramos triunfado sobre los Estados Unidos, seguramente no se hubieran acrecentado las doctrinas catalanistas. (Bien).

El horizonte oscuro, de sacrificios y privaciones que se presenta á España, es lo que motiva esa frialdad de vínculos que engendra el catalanismo.

Respecto á las consecuencias y consideraciones que se deben guardar al catalanismo reconoce la necesidad de atenderlo por los gobiernos, pues no cree que la violencia sea suficiente para extinguir el mal.

Cierto que el catalanismo es una doctrina más intelectual que material, que no ofrece peligros para el orden material; pero no por eso merece menos consideraciones.

Declárase partidario de solucionarlo mediante una política acertada que devuelva al país sus energías y medios de desenvolvimiento. Cuando esto suceda seguramente desaparecerán esas frialdades entre el poder central y las regiones.

El estado de los ánimos existente en Cataluña, exige, sin embargo, por parte de los gobiernos, mayor cuidado con aquella región que con otras. (Rumores.)

Eso, sin embargo, no quiere decir que en el orden político se le conceda preferencia alguna. Nada de conciertos económicos, ni de nada que establezca diferencia alguna en aquel orden.

Respecto á las elecciones de Barcelona, todos están conformes en la deficiente conducta del gobierno. Todos dicen que la única autoridad fué el Sr. Lerroux, á quien se dice prestó el gobierno algunos elementos para utilizarlos en contra de los catalanistas.

En Barcelona reinó el día de las elecciones la anarquía, como reina en todos los órdenes, merced al abandono en que el gobierno ha dejado el principio de autoridad, y que nos ha vuelto á aquellos tiempos del siglo XVII en que se pedía la restauración del Santo Oficio. como medio de acabar con el desdichado estado de anarquía reinante. (Bien en los conservadores.)

Claro está que todo esto contribuye á rebajar los vínculos de unión entre el poder y las regiones.

Se impone, pues, un cambio de conducta y yo confío en que el gobierno lo hará así.

A continuación del Sr. Silvela habla el señor Maura, quien comienza manifestando que es deber de todos hablar con entera claridad en este asunto.

No cree, como cree el Sr. Silvela, que disposiciones vigentes den bastantes medios para resolver el problema catalanista.

¿Qué se lograría—dice—con castigar á unos cuantos descarados enemigos de la patria, si quedaban libres y actuando los principales promovedores del conflicto horrendo? (Muy bien.)

Este problema catalanista recuerda en su gestación el proceso de la insurrección cubana.

Lo que hay en Cataluña es una aguda exacerbación local, como la hay, aunque más atenuada, en todas las provincias de España. Esto es, un divorcio absoluto entre los gobiernos y la nación. Aquí verdaderamente, los partidos no existen, porque no debemos llamar partido á una agrupación de personas que temporalmente dispone de la «Gaceta.»

La maquinaria oficial española es detestable, odiosa. En lo oficial, lo que más se ha perfeccionado es la gestión fiscal, el modo de exprimir á los contribuyentes; y como la nación no ve que se haga buen uso de sus sacrificios, deduce que aquella maquinaria no funciona para servir al pueblo y mejorar su condición, sino para acrecentar sus males.

No todo lo que publican los catalanistas es ofensivo para la patria. Las nueve décimas partes de sus escritos son protestas vehementes contra los errores y los abusos del poder central, y esas protestas las suscribían igualmente las provincias no catalanas. (Bien, bien.)

Ha agravado el problema catalanista el abandono de nuestra reconstitución, de la reconciliación de los gobiernos con el país. Si esta reconciliación se efectuara, poco restaría por hacer para la total resolución del conflicto.

Es urgentísimo que se reforme radicalmente la administración, empezando por la local; pero el gobierno está como muerto; no ha tenido más momento de vida que aquel en que nos persiguió en las elecciones. (Risas.)

Manifiesta el Sr. Maura su oposición á que se concedan á Cataluña ventajas materiales y á que vayan á otras provincias los funcionarios que, por sus malas condiciones, no se crea prudente que vayan á Barcelona, y se sienta entre los rumores de aprobación que obtiene de la Cámara su elocuente discurso.

El Sr. Romero Robledo pide que se le reserve la palabra para hoy, y así se acuerda.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo determinado crédito al ministerio de Agricultura.

Léese el despacho ordinario y termina la sesión.

## LA CAUSA DE ABADES

**La sesión de ayer**

Dase la voz de ¡Audiencia pública! á las once y cinco minutos, ocupando la sala un público numeroso mo.

El secretario Sr. Bascón procede á la lectura de la prueba documental.

**Modificación de conclusiones**

El Fiscal considera un delito de robo y dos homicidios con cinco agravantes. Presenta como autores materiales al Pantaleón y al Melquiades, y como cómplice á Francisco del Pozo.

La defensa del Melquiades considera dos eximentes.

La de Pantaleón solicita la absolución ó en la alternativa considera cuatro atenuantes.

La del Francisco, mantiene sus primitivas conclusiones.

**Informe del fiscal**

Con tono reposado y grave hace un brillante exordio pidiendo al Jurado estricta justicia en su veredicto.

Califica el crimen de inconcebible, y dice que no recargará con tintas negras el horroroso cuadro que se desarrolló en el lugar del suceso.

Hace un minucioso examen de las pruebas presentadas.

Dice que los procesados se convinieron anticipadamente para cometer el crimen en la noche del 21 de Enero, cosa que no pudieron realizar hasta el siguiente día y hora de las siete de la tarde.

No cree posible siquiera que el Pantaleón llevase consigo al Melquiades para que sólo fuera testigo de vista; como imposible considera que un hombre sólo cometiese el bárbaro delito, delito que, sólo fué cometido ante Dios y ante las conciencias de los criminales.

Estudia detenidamente las eximentes y atenuantes presentadas por los letrados defensores, calificándolas de poco menos que imposibles.

No toma en serio los nobles esfuerzos que á favor de los procesados hacen las Defensas.

Hace la acusación del cómplice Farruco, intentando demostrar la participación que en el delito tuvo.

Dice que era preciso, indispensable, el que una tercera persona hiciese de vigía para que los otros dos pudieran realizar impunemente su crimen.

Añade que el Melquiades ha declarado bastante verdad, el Pantaleón poca y el Francisco ninguna, incurriendo en mil contradicciones en cuantas declaraciones prestó.

Acusa también como instrumento consciente á la mujer del Farruco. (Murmullos)

Dice que si Francisco del Pozo hubiera tenido conciencia y descubierto hubiese los propósitos de Melquiades y Pantaleón habría evitado cuatro muertes... (Más murmullos)

Solicita un veredicto justo; sin contemplación alguna.

Termina recordando una inscripción que hay en un monumento de Toledo, inscripción que debiera colocarse en las salas de Audiencia:

«Nobles, discretos varones
que gobernáis á Toledo,
en aquestos escalones
dejad vuestras afecciones
codicia, temor y miedo.»

El señor Fiscal es calurosamente felicitado por todos los abogados que hay en «estrados.»

**Informe del Defensor del Melquiades, Señor Fuentes.**

Con frase clara, concisa y elocuente empieza el Sr Fuentes su informe.

Dice, que hondamente impresionado ante la enormidad de un crimen, que ha corrido de pueblo en pueblo en esos papeluchos llamados coplas, le fué encargada la defensa de su patrocinado.

No conocía á los procesados, ni á sus familias y aterrado ante un hecho tan inaudito de cuyo terror seguramente participarían los Sres. jurados al conocer el crimen, se encargó de la defensa; pero cuando estudió la causa, modificó su opinión, al conocer la exageración que había en los hechos, como seguramente la modificarán los jurados, puesto que el pondrá las cosas en su punto, para que vean que Melquiades es irresponsable del crimen, porque no es tal como se le han figurado las gentes, no es criminal, de ello está convencido como hombre honrado y por tanto no trata de engañar á nadie.

Melquiades, joven aún, sin el conocimiento de la experiencia de la vida, de honrada familia, nervioso y débil, tropezó en su camino con un hombre enérgico que le sugestionó, aprovechándose de estas circunstancias, proponiéndole la comisión del delito que rehusó varias veces; por eso ninguno de sus convecinos podía creer fuera criminal aquel á quien siempre habían considerado como honrado y trabajador

¿No os dicen algo estos antecedentes, señores jurados? A mí, sí. Todos convienen, en que atemorizado por las amenazas de muerte si no ayudaba al Pantaleón, hubo de llevarle, como atrae el abismo al que está próximo á él; obligándole á ir donde fué, porque solo un valor heróico hubiera sustraído á Melquiades á que acompañase al Pantaleón.

La presencia era forzada por las amenazas de muerte y ante esas amenazas le siguió como una sombra sin conciencia de sus actos; por lo que es irresponsable, pues iba contra su deseo, y esto no solo se deduce de las declaraciones suyas; el mismo Pantaleón dice que Melquiades era un hombre sin carácter del que no hacía caso para nada; hasta el Ministerio fiscal dice que Pantaleón fué el único que dirigió el crimen.

Pantaleón abusando de la debilidad del Melquiades, le fué preparando con arte y cuando esto no fue bastante acudió las amenazas.

«Si no me acompañas al delito—le dijo—te mato, y si yo no te mato, no faltará persona que se encargue de matarte.»

Melquiades contestó; «Envaina tu puñal que te acompañaré.»

Señores Jurados, creo participarán de mis convicciones para apreciar esta eximente; pero si alguno no lo ve voy á presentar la cuestión bajo otro aspecto.

No hubo en Melquiades uno de los requisitos esenciales para cometer el delito. Su estado de miseria, no teniendo pan que dar á sus desgraciados hijos, ni quien le sacara del apuro en que se hallaba, le obligó á solicitar un socorro de Dionisio, y la negativa de éste le exasperó; obsesionado por el hambre, falto de educación moral, generalmente sustituída en las pequeñas aldeas por el egoismo, le convirtieron en un autómata sin conciencia y sin libertad, lo que si no le exime responsabilidad de por lo menos la atenua.

Melquiades obró por miedo insuperable, á un mal igual ó mayor y por la presión de fuerza mayor irresistible, por lo que procede tener en cuenta esta circunstancia.

Ahora os presentaré más circunstancias atenuantes, si no participáis con la defensa de la convicción anteriormente manifestada.

Después de hacer algunas consideraciones de derecho, el Sr. Fuentes, solicitó de la presidencia la suspensión del juicio, á lo que accedió ésta, hasta las tres de la tarde.

**Por la tarde**

Se abre á las cuatro la sesión y continúa el informe del Sr. Fuentes.

En la mesa de la prensa ocupada en su mayor parte por individuos ajenos al periodismo, es imposible tomar nota alguna.

Rogamos encarecidamente al digno Presidente Sr. Stern, lo tenga en cuenta para que en lo sucesivo procure que podamos los periodistas cumplir fácilmente nuestra misión.

En un párrafo elocuente, dice el Sr. Fuentes, odia al delito como acaso no haya persona alguna que le odie; pero compadece aún más al delincuente, conforme con el mandamiento del Evangelio; después hace un estudio muy detenido con respecto al informe del perito Sr. Ramírez, pretendiendo hacer ver que existe la atenuante de embriaguez.

Dice que no tuvo su defendido intención de causar un mal de tanta gravedad, y que si le hubiera dicho Pantaleón iban á cometer un crimen, seguramente no hubiera accedido á tan feroz pretensión, pues antes le hubiesen matado á él; cita una sentencia del Tribunal Supremo y rebatiendo las agravantes consideradas por el Ministerio Fiscal manifiesta que por lo que á su defendido se refiere existen en el delito las atenuantes de arrebato y obcecación, la de no haber tenido intención de causar mal de tanta gravedad, y por último que debe apreciarse la embriaguez.

Dice que así como se considera á la reincidencia como una agravante, así también debe considerarse la buena conducta y la honradez como atenuante.

Manifiesta que el aumento de crímenes en nuestra provincia, es debido á la deficiente educación moral.

Concluye recordando al Jurado que obre con arreglo á su conciencia, pidiendo por fin, sea este clemente con su defendido.

El Sr. Fuentes estuvo muy hábil y su brillante informe ha sido muy elogiado.

**Defensa del Sr. Gómez del Pozo**

Empieza entonando un himno al amor universal en un párrafo brillante y elocuentísimo, y dirigiéndose á los Jurados les dice:

—Vuestro veredicto es de reparación social, no de venganza.

Hace una alusión muy discreta á la abolición de la pena de muerte, cuya alusión es recogida con muestras de aprobación en el público.

En un párrafo muy valiente dice que ha podido excusarse de defender al Pantaleón, pero que no lo ha hecho porque le han movido de una parte el cariño hácia ese pobre hombre y á sus seis desgraciados hijos, y de otra, la santa religión del cumplimiento del deber.

Hace una minuciosa relación de los testigos que el día anterior comparecieron y dijeron que el Pantaleón era un hombre honrado, trabajador, laborioso, hasta el punto que sus amos le confiaban todos sus bienes.

Del cefirillo suave que conforta y fortifica las plantas, surge á veces el aquilón por reacciones inexplicables, que destruye y devasta, oscureciendo el purísimo azul del cielo y amontonando rápidamente las nubes que traen en sus entrañas la tormenta. Así de la honradez intachable del Pantaleón Llorente, surgieron las ideas criminosas que le llevaron á la comisión del delito.

Pantaleón pertenece á una familia honradísima, tan honradísima como la mía.

Recordando sus antecedentes dice, no tendría inconveniente en estrechar le la mano como amigo y abrazarle como á una persona que cree honrada.

Manifiesta que la muerte dada al infeliz Dionisio por Melquiades ha sido la perdición de los dos procesados (Pantaleón y Melquiades) pues sino hubiese sido así podrían haber cometido el robo y no haber sido descubiertos, porque los interfectos no hubieran dado conocimiento de tal robo por su carácter apocado.

Se suspende la sesión.

## SINIESTRO EN VILLAREJO

**Una mujer carbonizada.—Cuatro cerdos y una caballería quemados. — Hallazgo de los restos.—Pérdidas materiales. —Diligencias.—Impresión dolorosa.**

A las tres de la madrugada del día 17 del actual se declaró un voraz incendio en el barrio de Villarejo, agregado al ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto, perteneciente al partido de Sepúlveda.

No obstante los esfuerzos del vecindario de dicho barrio y de Santo Tomé, que acudieron presurosos para ver de extinguir el fuego, ardió por completo la casa de que se habían apoderado las llamas.

Los vecinos de Villarejo, hombres y mujeres, al advertir el incendio, procuraron salvar á toda costa á los habitantes de la casa referida, donde vivía la dueña de la misma, que era una viuda, á más de Justo Gómez y Casimiro Martín Heras, los cuales pudieron salvarse, pero no la viuda, la que pereció entre las llamas.

También perecieron á causa del siniestro, cuatro cerdos y una caballería menor, quemándose todos los muebles y útiles que la casa contenía.

A las seis horas de iniciado el fuego y no con grandes trabajos localizarse, procediéndose por el juzgado y los vecinos, cuando fué posible realizarlo, á reconocer los escombros de la casa incendiada.

La operación no era fácil pues resultaba peligroso revolver las brasas del maderamen y las piedras cuyo contacto abrasaba, más hubo gente decidida que lo hizo y el fin laudable de su labor fué el hallar los restos de la infeliz viuda.

Primero hallaron aquellos hombres al remover los ardientes escombros, una masa que despedía un hedor nauseabundo, la descubrieron bien y pudieron apreciar era el tronco del cuerpo del cadáver que buscaban.

Después continuaron excavando y hallaron la cabeza casi hecha carbón de la pobre mujer, y por último encontraron en otros lugares los brazos tambien carbonizados.

Acabada tan fúnebre tarea, siguieron haciendo excavaciones y pudieron encontrar otros pedazos de los cadáveres de los cuatro cerdos y de la caballería que también hallaron la muerte entre las llamas.

El incendio se considera casual y las pérdidas materiales por el mismo ocasionadas, se valúan en 3.750 pesetas.

El Juzgado municipal de Santo Tomé del Puerto, no obstante aquella consideración, trabaja con ahínco practicando gestiones en esclarecimiento del suceso, ayudando á dicha autoridad en tales trabajos la Guardia civil del puesto de Cerezo de Abajo, á cuya demarcación pertenece Villarejo, donde ocurrió el siniestro.

El incendio relatado anteriormente y el hallazgo de los pedazos carbonizados de la viuda á que se ha hecho referencia, han causado una grande y triste impresión, no solo en Villarejo y Santo Tomé sino en los pueblos del contorno.

## NOTICIAS

†

Mañana 22 del presente mes, á las nueve de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, misa de privilegio por el eterno descanso del alma del joven Domingo Labrador Marigómez.

La familia del finado, lo hace público por este medio, á fin de que puedan asociarse á tan solemne acto sus numerosos amigos y le encomienden á Dios en sus oraciones.

**Pago de terrenos**

El pago de terrenos expropiados en términos de Zarzuela del Monte, Ituero y Villacastín, para la carretera del Estado, de Segovia á Villacastín, tendrá lugar en la casa consistorial de Zarzuela, el 6 de Diciembre próximo, en la de Ituero, el 8, y en la de Villacastín el 9, dando comienzo dicho pago á las nueve de la mañana de los días citados.

Se verificó ayer sin resultado en la Administración de Hacienda, la subasta segunda de la mina «Virgen del Rosario,» situada en paraje «Casa de la Mata» del término de San Ildefonso.

Por R. O. de 15 del actual ha sido nombrado médico auxiliar de la administración de Justicia, nuestro buen amigo el concejal de este Ayuntamiento, D. Mateo García Matabuena, por lo que le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

**Tribunales**

La Audiencia de esta Capital ha dictado lo siguiente:

Condenando á Juan Manso Huerta, vecino de Collado Hermoso, á la pena de un mes y un día de arresto, por el delito de lesiones.

Procedente del juzgado de Sepúlveda ayer ingresó esta Audiencia el sumario incoado por incendio, sin que aparezca procesado alguno.

Ayer se incoó en el juzgado de esta capital el sumario por el incendio ocurrido en el barrio del Mercado.

**Instrucción pública**

Por la junta de Pajares de Fresno ha sido nombrado maestro provisional de la escuela de dicho pueblo, don Saturnino Guiérrez Bartolomé, en tanto dura la licencia concedida á la maestra propietaria de la citada escuela, doña Esperanza Lorón.

—Se han recibido en el Gobierno Civil los presupestos é inventarios escolares de Abades y Duratón, formados para 1902.

Se ha impuesto ayer por el señor Gobernador civil la suspensión de cuatro días de haber á dos guardias de vigilancia por no acudir en la noche del lunes al incendio ocurrido en la calle de José Zorrilla.

Hemos tenido el gusto de ver las preciosas muestras que tiene el Sr. Montes en la Plaza, donde se pueden apreciar magníficas novedades fotográficas, las cuales acreditan el buen gusto de tan acreditado fotógrafo; recomendamos al público no dejen de visitarla.

Participa el alcalde de Palazuelos que, por fortuna, no hay ningún nuevo atacado de tifoidea en el pueblo de Tabanera, anejo de aquél, continuando las personas que en el mismo padecen dicha enfermedad, mejorando de día en día.

Anteanoche á las ocho, promovieron un fuerte escándalo en la calle Santa, rompiendo de una pedrada un cristal de un balcón de la casa de lenocinio de Felipa Casado, los que dijeron llamarse Gil Callejo Guijarro, Benito Garrido, Jesús Benito y Simón Martín.

Se ha sobreseído la causa por hurto de uvas, incoada contra Pedro Pastor, vecino de Yanguas.

**Orden de la Plaza**
(Servicio del 21.)

Presidente de la Junta de Subsistencias, Sr. Comandante del Regimiento de Sitio, D. Francisco Ortega.

Provisiones: tercer capitán del mismo

Visita de hospital y vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición. El general gobernador, *Cabello*.

Ha sido propuesto para vocal de la comisión mixta de reclutamiento de esta capital el Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Reserva, D. Bernardo Giménez Compagni.

**Presupuestos recibidos**

Se han recibido en el Gobierno civil, los presupuestos municipales para 1902 de los Ayuntamientos de Arevalillo, Bernuy de Porreros, Castrojimeno, Collado Hermoso, Chañe, Marazuela, Navas de San Antonio, Valdevarnés, Trescasas, y Valtiendas.

Ha concedido la Alcaldía, en virtud de haberlo solicitado el Regimiento de Sitio, las cucañas pertenecientes á la misma, para que sirvan de recreo á los soldados de dicho Regimiento, durante las fiestas de Santa Bárbara.

Ya han llegado á San Ildefonso las máquinas destinadas á la nueva fábrica productora de la luz eléctrica, de la propiedad de los Sres. D. Primo Aparicio y D. Marius Franx.

En la semana próxima quedará instalada la nueva maquinaria.

Hemos tenido el gusto de saludar al virtuoso párroco de Matabuena D. Alejandro Sancho y al ilustrado médico de Torre Val de San Pedro, D. Gaspar Pérez.

**Pinos cortados**

Por la guardia civil de Cuéllar han sido denunciados el 17 del actual, los vecinos de dicha villa, Leonardo Martín Espeso, Quintín Ortega, Escolástico de Pablos, Raimundo Espeso y Julián Gonzalez, por haber cortado en el monte titulado Pelayo de la Comunidad de Cuéllar, 12 pinos negrales, los que no pudieron trasportar, por haberles sorprendido infraganti la referida fuerza.

En cuarta plana de este número, verán nuestros lectores el anuncio de «Traslado», de la sucursal del Comercio de D. José Serrano, que tenía establecido en la calle Real del Carmen, número 31.

Como punto más céntrico queda establecida dicha sucursal en la calle de Isabel la Católica, núm. 6, y en ella dicho acreditado comerciante continuará dedicándose á los artículos de tejidos, que ya conoce su antigua y numerosa clientela.

Recomendamos la lectura de dicho anuncio, y al público que visite aquel establecimiento donde el señor Serrano tiene magníficos surtidos de géneros para la actual estación de invierno.



Ha llegado á Segovia nuestro distinguido amigo, el ex gobernador de esta provincia, D. Julián González Heredero.



Se encuentra en esta capital pasando unos días al lado de sus hermanos políticos, los oficiales de Artillería, D. Fernando y D. Manuel Pardo, el vista de Aduanas destinado en Gandía, D. Enrique Malagón, á quien damos la bienvenida.



Anoche no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de señores concejales.

**Un estreno**

Esta noche se estrenará en el teatro, el boceto de comedia «Muñeca», original de nuestro compañero de redacción D. Miguel de Zárraga.

Son innumerables las cartas y los telegramas que está recibiendo nuestro respetable amigo, el M. I. Sr. D. Juan Benlloch, felicitándole por su nombramiento de Obispo de Solsona.

Una vez más se ha puesto de manifiesto en esta ocasión, las muchas y merecidas simpatías con que cuenta el nuevo Prelado.

Ha sido nombrado Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Segovia, el coronel de la zona, D. Francisco Santiyán Santiyán.

El martes por la noche aún continuaba el fuego en las casas de la calle de José Zorrilla, y ayer tarde siguieron funcionando las bombas para extinguir los focos del incendio que se sostienen por la gran cantidad de material combustible, allí acumulado.

A las personas que prestaron sus auxilios para la extinción del incendio de la calle de José Zorrilla, tenemos que añadir los nombres de D. Antonio Pérez jefe de la estación del ferrocarril, el factor principal, D. Casto Vázquez, el expendedor de billetes, D. Manuel Zamora, y demás empleados de la estación; todos los cuales acudieron con la bomba desde los primeros momentos, contribuyendo con sus esfuerzos á localizar el fuego y prestando toda clase de socorros á los vecinos de las casas incendiadas.

Dedicándose á esta humanitaria empresa, recibió una contusión el factor principal, D. Casto Vázquez.

**Cartas desconocidas**
Día 20
D. Eulogio de la Torre, Segovia.



## ÚLTIMA HORA
**(Conferencias telefónicas)**

Madrid 20-8'50 noche.

### Las sesiones de hoy

SENADO

Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

El conde de las Almenas, hace preguntas al Gobierno relacionadas con la cuestión del Río Muni, pues tiene noticias de que dicha comisión no ha tomado posesión de todos los terrenos pertenecientes á España.

El ministro de Estado dice que no es exacto lo que acaba de decir el conde de las Almenas, añadiendo que el gobierno está satisfecho de las gestiones de dicha comisión.

El Sr. Ruiz de Velasco protesta de algunas manifestaciones hechas por el diputado catalanista Sr. Robert en la otra Cámara.

El Sr. Loygorri censura ciertos ascensos y nombramientos hechos por el ministro de Marina.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul los ministros de la Guerra, Gobernación y Obras públicas.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El general Weyler, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas terrestres.

El marqués de Pikman pide que el palacio de San Telmo de Sevilla, cedido por la duquesa de Montpensier para Seminario, sea destinado á ese fin, pasando el actual Seminario á ser edificio del Estado.

El señor Villanueva ofrece interesar al ministro de Hacienda para solucionar este asunto.

El señor Lombardero se ocupa de la cuestión de las Hermanas de la Caridad de la Coruña, exponiendo antecedentes detallados.

Pide que se conjure el conflicto con la mediación del gobernador, suavizando las asperezas entre el Ayuntamiento y el real noviciado, pues si las Hermanas merecen todo género de consideraciones por el celo desempeñado en sus funciones, también las merece el Ayuntamiento, no sólo porque dentro de sus facultades está el rescindir el contrato centra él y las Hermanas, sino por tratarse de un Ayuntamiento modelo en la administración de los intereses del pueblo,

Hace constar que la mayoría la componen republicanos.

El Sr. González dice que se hará cuanto pueda para resolver el conflicto.

El señor Torres Taboada censura que se haya arrojado á las monjas del Hospital.

Dice que el Gobierno ha debido impedirlo á todo trance.

El señor Lombardero insiste en sus manifestaciones, haciendo constar que el Ayuntamiento no pretende arrojar á las monjas de los asilos, sino que se respeten sus atribuciones.

El ministro de la Gobernación declara que el gobernador de la Coruña se ha limitado á respetar á las monjas en sus derechos, mientras estaba en suspenso el acuerdo del Ayuntamiento.

El diputado romerista Sr. Bergamín, consume un turno en la discusión, censurando al Gobierno por su inactividad, pues después de tantas ofertas de reorganizarlo todo y de presentar en tiempo oportuno los Presupuestos nada ha hecho por una punible pasividad.

Desobedece la proposición del señor Bergamin para que se pague en pesetas las obligaciones de la Deuda.

El señor Romero Robledo combate en términos enérgicos la conducta del Gobierno frente á los problemas más graves.

Acusa al señor Silvela de haber fomentado el catalanismo.

**La firma de hoy**

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley de fuerzas del ejército para el próximo año.

—Nombrando al general Novella comandante general de Artillería de la Capitanía general de Valencia.

De Marina.—Nombrando comandante general del arsenal de la Carraca al general de la Armada don José Guerra y Macías.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al general de infantería de Marina D. Víctor Díaz del Río.

—Ascendiendo al capitán de Artillería de la Armada D. Francisco Butier á comandante, por fallecimiento de D. José González.

—Disponiendo sea de doble abono el tiempo servido en las posesiones españolas de Guinea.

**Los estudiantes**

Esta mañana se formaron en la calle de San Bernardo, frente á la Universidad, algunos grupos, que al ser disueltos por los guardias de seguridad, penetraron en dicho establecimiento dando gritos diversos.

Una comisión vió al rector, manifestándole que no se les permitía circular.

El Sr. Fernández y González les aconsejó que tuviesen prudencia y no promovieran alborotos.

Después de esto, los estudiantes entraron en sus clases, y aunque al salir de ellas dieron nuevamente algunos gritos, la mayoría se marcharon tranquilamente en distintas direcciones.

En la calle de San Bernardo quedaron algunos grupos, formados en gran parte por ucriosos.

También había en dicha calle numerosas parejas de Seguridad.

**Cuartel ardiendo**

Telegrafían con fecha de hoy, desde Toledo:

Anoche se produjo un voraz incendio en el cuartel de María Cristina de huérfanos de la guerra, situado en las afueras de la población.

Las grandes llamas que iluminaban la población hicieron creer en los primeros momentos que se trataba de la parte de edificio destinada á dormitorios, donde también se hallaban instaladas las clases y otras dependencias, recordándose el desolador incendio del Alcázar, ocurrido hace años, é impresionándose el vecindario.

Renació la calma cuando se supo que la parte del edificio incendiada constituía un pabellón aislado, donde se hallan instaladas la imprenta, el taller de encuadernación, el gimnasio y la maquinaria de luz eléctrica.

Originóse el incendio, según las primeras versiones, á consecuencia de chispas de la chimenea de un motor que cayeron entre las tejas, preddiendo en alguna viga.

El maquinista se apercibió de que el fuego se extendía por el techo, muy próximo á la máquina, y con gran rapidez y conservando serenidad, dió salida al vapor, evitando una terrible explosión.

Seguidamente envió un centinela, corriendo la noticia por todo el cuartel, apresurándose los jefes á adoptar disposiciones.

Parte del edificio incendiado quedó totalmente destruído, sin poder salvar ni las máquinas de la imprenta ni nada del material de encuadernación, gimnasio y maquinaria eléctrica, hundiéndose la techumbre con formidable estruendo.

Se calculan las pérdidas en muchos miles de duros.

**Los estudiantes en Madrid**

Hoy han entrado en clase los estudiantes, reinando tranquilidad absoluta.

Las autoridades habían tomado grandes precauciones en previsión de que se reprodujesen las algaradas de estos días.

**Muerte repentina**

Hoy ha fallecido repentinamente el senador señor Rubiales.

**El Sr. Gamazo**

El diputado por Medina del Campo continúa en el mismo estado de gravedad.

**Los Portugueses y los Frailes**

En Lisboa han desembarcado diez y seis frailes franceses, de los cuales uno huyó y otro sacó un revólver al ser silbados y apedreados por la muchedumbre.

En vista de la actitud del pueblo, los frailes volvieron á embarcarse.

**Horrible catástrofe en la Coruña**

Ha estallado una terrible explosión en un cuartel de Artillería de la Coruña junto al depósito de municiones.

Han desaparecido tres soldados y diez y ocho están moribundos, habiendo quedado muy desfigurados.

Todas las autoridades y el pueblo en masa de la Coruña han acudido al lugar de la catástrofe, haciéndose trabajos enormes para dominar el incendio.

Témese que se corra el fuego al depósito de granadas.

**Otras noticias**

Ha sido objeto de comentarios entre la gente política el que se haya suspendido el Consejo de ministros que debía haberse celebrado hoy.

No falta quien relaciona esta suspensión con la mediación del señor Sagasta para armonizar los deseos de los ministros de Hacienda y Marina y conjurar de este modo una crisis que parece inevitable.

De todos modos, es general la creencia de que tan pronto como se aprueben los Presupuestos, se verá obligado el Sr. Sagasta á reformar el Gabinete, que no pueda continuar tal como está constituído.

## Bolsa de Madrid

**Cotización del día 20**

| | |
|---|---|
| Interior | 71'60 |
| Exterior | 78'50 |
| Amortizable al 4 por 100 | 00'00 |
| Idem al 5 por 100 | 92'55 |
| Cubas del 86 | 85'65 |
| Idem del 90 | 00'00 |
| Filipinas | 00 00 |
| Aduanas | 00·00 |
| Acciones del Banco | 493'00 |
| Acciones de Tabacos | 404 00 |
| **CAMBIOS** | |
| París á la vista | 42'55 |
| Londres á la vista | 35'86 |

## Boletín religioso.

**Santos para hoy.**

San Esteban y San Honorio, mártires.

**CHARADA**

A mi *segunda* y *tercera*
mi *primera* manda'altiva
sea menos que mi *todo*,
observa si es atrevida.
Y en efecto, si repasas
de esta nación las provincias,
al fin tú mismo verás
como así se verifica.

(La solución mañana.)

*Solución á la del número anterior:*

GRA-NA-DA

## Mercados

**Segovia, 20**

Trigo á 47 y 47'50 rs. fanega en paneras y á 44'75 y 45 en almacenes.

Centeno á 34 rs. fanega.

Cebada á 27'25 y 27'50.

Algarrobas á 34.

Cebada á 26 y 27.

Algarrobas á 34 y 34'50.

**Valladolid 19**

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43'50 y 43'75 reales las 94 libras.

En los Generales 250 fanegas de trigo á 44'25.

Centeno.—50 á 31'50.

El Corresponsal.

**Medina del Campo 19**

Entraron 250 fanegas de trigo que se pagaron de 44'75 á 45 reales.

Tendencia del mercado, sostenido.

Tiempo nieblas.

El Corresponsal.

**Arévalo 19**

Entrada 785 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'50 y 45 reales las 94 libras.

Centeno á 32.

Cebada á 28.

Algarrobas á 30.

Garbanzos de 100 á 190.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo de nieblas.

El Corresponsal.

**Barcelona 19**

Aumenta el retraimiento de los compradores, dificultándose, por lo tanto, cada vez más escasas las ventas.

Llegaron 125 vagones de trigo, de mercados del país.

Nótase tendencia á la baja.

El Corresponsal.



Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara núm. 2

## Lotería Nacional

*LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer*

PREMIOS MAYORES

7.503.—140.000.—Córdoba.
14.494.—60.000.—Madrid.
27.750.—25.000.—Madrid.

CON 3.000 PESETAS

15.295.—3.000.—Valencia.
23.707.—3.000.—Madrid.
18.948.—3.000.—Alicante.
1.932.—3.000.—Salamanca.
26.752.—3.000.—Madrid.
6.378.—3.000.—Algeciras.
16.834.—Barcelona.
19.303.—3.000.—Aguilas.
17.628.—3.000.—Salamanca.
23.226.—3.000.—Barcelona.
8.702.—3.000.—Murcia.
26.111.—3.000.—Cádiz.
13.000.—3.000.—Madrid.
19.424.—3.000.—Valencia.
1.965.—300.—Málaga.
11.709.—3.000.—Valencia.
538.—3.000.—Barcelona.
19.655.—3.000.—Santander.
2.762.—3.000.—Madrid.
12.718.—300.—Barcelona.

CON 500 PESETAS

Decena

10 23 35 37 76 99

Centena

100 128 255 349 438 450 468
487 505 539 559 560 161 564
603 607 644 645 671 590 705
719 771 788 849 967 938 656
669 078 979

Mil

001 006 036 077 092 105 106
363 364 414 431 444 454 479
540 577 609 624 690 691 693
700 703 710 718 773 821 864
872 879 908 916 919 920 951
981 986

Dos mil

013 018 034 035 059 087 088
246 266 312 323 321 337 364
378 408 419 439 492 524 525
537 560 571 583 681 721 739
744 760 770 776 804 827 839
850 861 881 972 978 981

Tres mil

004 011 016 107 166 167 209
217 280 283 302 315 358 359
368 381 383 485 490 557 622
664 669 677 685 724 768 773
798 813 821 859 921 929 962
963 977

Cuatro mil

073 114 136 149 182 211 239
309 315 328 363 384 387 390
437 445 463 476 512 542 561
571 585 604 626 650 661 688
727 732 751 753 787 808 840
861 869 886 980

Cinco mil

011 023 070 086 119 130 136
152 160 186 212 225 308 330
377 387 421 485 498 642 652
663 688 714 739 744 796 818
830 842 555 881 800 903 913
847 951 582

Seis mil

056 079 086 099 109 128 262
310 330 340 354 385 388 401
416 441 455 459 461 521 529
541 602 632 534 665 710 723
737 740 755 798 802 807 861
866 874 917 976

Siete mil

022 023 064 096 101 147 154
181 260 314 344 394 470 485
502 567 569 571 572 642 655
729 761 767 772 740 783 792
797 847 852 895 898 903 905
956 975

Ocho mil

003 013 025 028 033 126 135
281 288 285 286 308 312 317
379 395 454 474 483 538 578
581 585 589 681 749 754 818
895 896 910 924 989

Nueve mil

019 030 062 072 077 079 124
125 147 281 299 356 409 419
437 534 579 594 612 684 705
766 800 814 831 833 842 877
898 950 954 953 966 972

Diez mil

002 020 038 077 117 177 184
193 232 235 237 293 331 388
430 513 534 536 562 577 587
591 625 658 683 694 719 722
772 806 850 940 966

Once mil

009 024 026 032 055 063 099
168 189 190 226 232 237 244
316 344 377 396 419 420 484
450 472 543 604 692 707 745
746 760 766 777 779 813 829
850 867 875 948 961 974 975
985

Doce mil

000 084 091 096 112 127 193
229 249 251 381 387 417 419
446 454 522 550 605 607 618
634 683 685 712 719 728 809
822 828 830 874 893 951

Trece mil

007 012 057 066 068 099 103
117 124 129 207 253 268 272
278 319 324 340 360 366 384
416 419 450 468 477 506 514
518 548 551 570 643 672 684
689 702 809 829 842 854 874
835 892 896 898 917 935 946
949

Catorce mil

028 035 047 066 100 128 173
220 279 283 306 332 340 356
347 413 451 468 480 486 495
520 525 541 586 597 615 617
668 685 687 721 752 816 853
859 994 908 913 916

Quince mil

006 019 059 141 148 293 308
313 389 467 476 513 515 519
588 607 635 682 775 789 798
943

Diez y seis mil

062 076 083 122 155 217 223
233 238 242 316 327 383 389
407 411 431 439 457 459 489
550 619 621 657 695 713 737
760 784 879 663 980

Diez y siete mil

005 006 009 083 103 111 116
128 143 147 201 250 252 285
309 328 449 493 506 515 524
526 542 601 632 640 648 694
711 712 723 772 821 834 867
875 915 921 925 967 943 961
964 973

Diez y ocho mil

055 065 156 162 183 211 263
301 330 346 371 374 387 391
444 450 491 582 601 640 656
689 713 752 785 787 812 827
828 841 856 867 969

Diez y nueve mil

013 019 044 059 068 073 158
192 195 203 227 232 233 244
298 312 330 331 376 378 402
429 436 453 478 510 537 556
570 575 579 588 608 611 616
623 645 653 686 688 726 780
811 814 820 832 860 868 874
885 894 908 933 941 996

Veinte mil

001 038 051 071 076 105 184
291 292 313 324 379 392 434
468 492 530 578 638 685 705
707 716 717 719 724 745 773
778 823 901 909 914 941 954
961

Veintiún mil

004 033 037 050 089 095 132
152 165 174 227 288 315 320
324 349 353 395 417 418 439
450 457 478 532 564 569 570
638 644 645 652 726 737 778
837 849 861 893 925 969

Veintidos mil

003 012 028 072 079 092 103
231 243 262 296 298 325 357
375 377 388 390 473 488 493
506 510 529 540 576 582 604
612 622 636 657 665 674 784
718 767 863 893 994 919 947
973

Veintitres mil

004 010 046 097 103 120 162
189 193 201 206 218 225 230
238 246 275 296 300 301 359
381 396 426 444 472 478 483
594 511 518 559 566 625 654
669 683 704 730 659 784 796
702 820 841 940 967 970 987

Veinticuatro mil

011 014 019 060 101 129 156
170 183 202 228 240 244 295
321 325 389 407 462 486 517
584 614 633 636 638 649 688
772 774 810 834 842 848 859
833 923 939 945 946 959

Veinticinco mil

008 044 054 145 224 228 252
275 288 320 347 404 420 444
464 482 555 756 801 803 429
841 842 844 852 381 890 896
854 862 863 991

Veintiseis mil

047 054 066 072 081 084 086
121 156 166 180 227 232 330
382 393 417 419 424 475 492
532 562 570 636 644 701 723
773 835 838 851 859 894 893
911 915 952 998

Veintisiete mil

051 124 161 208 228 262 305
342 398 424 467 492 505 534
550 573 628 675 691 698 727
731 751 768 792 803 818 837
899 938

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero, han correspondido al 7.502 y 7 504 las dos idem de 1.500 idem id., para los de segundo han correspondido al 14.493 y 14 495 las dos idem.

Las dos idem de 1.250 íd. ídem para los del tercero han correspondido al 27·749 y 27·751.

99 aproximaciones de 500 cada una para los 99 números restantes de la centena de los tres primeros premios.

El siguiente sorteo se verificará el 30 de Noviembre, y constará de 31.000 billetes al precio de 30 pesetas.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

# SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

## TRASLADO

La Sucursal del acreditado establecimiento de tejidos de José Serrano, que se hallaba establecida en la calle Real del Carmen, número 31, ha sido trasladada como punto más céntrico, á la de Isabel la Católica, donde como siempre continuará dedicándose al ramo de tejidos y mantones, y en lo de su estación cuyas buenas clases y excelentes resultados tiene de antiguo acreditado.

Calle de Isabel la Católica, número 6.

## APIOLINA CHAPOTEAUT
## SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

*PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas la: Farmacias*

## REGALO

*Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para dige á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.*

**GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).**

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFÍA

## LA MADRILEÑA

## Nueva carbonería

DE

TODAS CLASES

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de la NUEVA CARBONERIA que hoy se abre al público, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA — PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

Casa fundada en 1890)

## J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*EGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela yal público en general que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, algodones pezoneras, y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Leganier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crían los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público engeneral que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA 2.—SEGOVIA

## BICARBONATO DE SOSA

**QUIMICAMENTE PURO**

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

## Bodegas en Chinchón

Valentín Galán

CALLE GRANDE, NUMERO 7

¿Quién es Valentín Galán? el último hermano de los que llamaban los Zapateros.

11 premios en 5 Exposiciones.

Gran diploma de Honor en París, medalla de oro en Madrid y diploma de Honor en Bruselas.

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo.

Precios en Chinchón sobre bodega.

Vino tinto de primera los 16 litros, 2 pesetas 75 céntimos.

Vino superior los 16 litros, 2 pesetas 65 céntimos.

Precios sobre estación de Ciempozuelos, 2'75 y 3 pesetas arroba.

Queréis ganar honra y dinero, comprar vinos de Chinchón de Valentín Galán.

Venden vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37, ultramarinos; D. Marcos Gómez, San Lorenzo, 14, tienda de vinos; D. Antonio Marinas, pueblo de Martín Miguel, D. Anastasio Llorente, Valverde del Majano; D. Félix Cuesta, Abades; don Segundo Llorente, Valverde del Majano, D. Gregorio Sáez, pueblo de Garcillán; D. Juan Izquierdo, San Francisco, 11, almacén de vinos, de Segovia, y D. Fermín Díez, Plaza del Carmen, 10, almacén de vinos, de íd.

## LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)

y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

## Probad y os convencereis

que no hay cosa más agradable al paladar, ni dá mejores resultados para combatir al raquitismo y escrofulismo, favoreciendo el desarrollo del sistema oseo, que la *Emulsión Sacristán* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, glicerofosfatada

Esta Emulsión que contiene 75 por 100 de aceite, está perfectamente emulsionada y enmascarado su sabor, que le hace superior en blancura, estabilidad y buen gusto á todas las Emulsiones conocidas hasta el día.

Precios en todas las buenas farmacias y en casa del autor.

Frasco pequeño......... 1'50
Id. grande.......... 2'50

Depósito central: Plaza Mayor, 3.

Farmacia Modelo

## CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago é gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

*PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.*